



ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANUNCIO de 2 de febrero de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del centro de transformación "Juan Andújar (140203420)" situado en calle Juan Andújar n.º 1, en el término municipal de Santa Amalia (Badajoz)". Expte.: 06/AT-10177/18372. (2024080187)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución del centro de transformación "Juan Andújar (140203420)" situado en calle Juan Andújar n.º 1, en el término municipal de Santa Amalia (Badajoz).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: 06/AT-10177/18372.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del centro de transformación, para la mejora de la calidad de suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica MT:

Tramo 1.

Origen: Empalme con LSMT existente con dirección al apoyo existente n.º 2002.

Final: Nuevo CT "Juan Andújar (903300342)".

Tipos de línea: Subterránea.



Tensión de servicio en kV: 20.

Conductor: Cable unipolar 3(1x240 mm²) Al + HEPRZ1 12/20 kV, con longitud de 54 m.

Tramo 2.

Origen: Nuevo CT "Juan Andújar".

Final: Empalme con LSMT existente con dirección el CT "Groizard".

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de Servicio en kV: 20.

Conductor: Cable unipolar 3(1x240 mm²) Al + HEPRZ1 12/20 kV, con longitud de 57 m.

Centro de Transformación "Juan Andújar".

Tipo: EP2 (PFU-5).

Nivel de aislamiento: 24 kV.

Tensión Nominal: 20 kV.

Celdas: 2L+2P Automatizadas.

N.º de transformadores y potencia: 2 de 630 kVA.

Relación de transformación: 20 kV/400 V.

Emplazamiento de la línea: Calle de Caganchez, s/n., en Santa Amalia.

Líneas eléctricas BT:

L 1 Subterránea XZ1 0,6/1kV 3x150 + 1x95 mm² Al. de longitud 0,089 km.

L 2 Subterránea XZ1 0,6/1kV 3x150 + 1x95 mm² Al. de longitud 0,089 km.

L 3 Subterránea XZ1 0,6/1kV 3x150 + 1x95 mm² Al. de longitud 0,089 km.

L 4 Subterránea XZ1 0,6/1kV 3x150 + 1x95 mm² Al. de longitud 0,066 km.

L 5 Subterránea XZ1 0,6/1kV 3x150 + 1x95 mm² Al. de longitud 0,073 km.

L 6 Subterránea XZ1 0,6/1kV 3x150 + 1x95 mm² Al. de longitud 0,073 km.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avenida Miguel Fabra, número 4 (Polígono Industrial "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 2 de febrero de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.